



INFORME DE COMISION 1303

NOMBRE DEL COMISIONADO: Ing. Aarón Cesar Vázquez Aquirre SE

PUESTO: Analista Especializado Técnico

AREA DE ADSCRIPCION: Gerencia Regional Torreón

LUGAR DE COMISION: Torreón-Ejido la Rosita-Torreón

PERIODO DE COMISION: 06 de Octubre de 2016



05 OCT 2016

GERENCIA REGIONAL TORREON

PAGADO

**A) OBJETIVO:**

Visita de asistencia técnica a yacimiento de calcita óptica, al ejido Pedro Celestino Negrete, Mpio. de Simón Bolívar.

**B) DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:**

①  
[Redacted] se realizó la visita técnica al Ejido Pedro Celestino Negrete, Mpio. de Simón Bolívar, Durango, con la finalidad de identificar y evaluar las condiciones físicas y mineralógicas de un yacimiento de calcita óptica. Este afloramiento se encuentra a una distancia aproximada de 260,0 km, partiendo de la ciudad de Torreón, se toma la carretera Federal 40 que conduce al poblado de Cuencame, posteriormente se toma la carretera Federal 49 hasta llegar al entronque que encamina al poblado de Santa Clara, luego se dirige al NE por un camino asfaltado (estrecho), hasta llegar al poblado Simón Bolívar (Cabecera municipal); para después dirigirse al Sureste por un camino de terracería, hasta el poblado de Pedro Celestino Negrete; total del recorrido 4,0 hrs.

- Proyecto Calcita Óptica, Ejido Pedro Celestino Negrete. -

La visita fue realizada en [Redacted] ②  
[Redacted] quien es el arrendatario de una fracción de dos hectáreas del ejido mencionado y es el propietario del título de la concesión minera. ③

En la presente visita se realizaron dos paradas de inspección, con el objetivo de evaluar los yacimientos de calcita óptica, el cual se encuentra en la porción poniente de la sierra de San Pedro.

**C) DETALLE DE RESULTADOS OBTENIDOS:**

- Proyecto Calcita Óptica, Ejido Pedro Celestino Negrete. -

Se logró recolectar datos geológicos, estructurales y mineralógicos del yacimiento, para definir las calidades del mineral y con esto poder proporcionar recomendaciones apropiadas.

"Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAIP y al Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se resta parte de la información por incluir datos personales"